

CONSEJOS TURISTAS EN RUSIA

Si visitas la Federación de Rusia con propósitos turísticos, por favor toma en cuenta las siguientes recomendaciones para que tu estancia transcurra sin contratiempos:

- Consulta la guía del viajero de la Secretaría de Relaciones Exteriores donde encontrarás información práctica y detallada sobre Rusia y cualquier otro destino en el mundo: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/>
- Toma en cuenta que los **mexicanos requieren visa para ingresar** al territorio de la **Federación de Rusia** con fines turísticos. Además, las autoridades migratorias exigen que el pasaporte tenga una vigencia de, al menos, seis meses posteriores a la fecha de salida del territorio ruso.
- **No requieren visa** los mexicanos que realicen una escala (**viajeros en tránsito**) en algún aeropuerto ruso, siempre y cuando el aeropuerto de llegada y de salida sea el mismo, la escala sea menor a 24 horas y se permanezca todo el tiempo en la zona de tránsito internacional.
- Los **turistas que viajan en crucero**, sin importar la nacionalidad, **no requieren visa** para ingresar a la Federación de Rusia, siempre y cuando: a) la estancia en territorio ruso se menor de 72 horas, b) el turista duerma en la embarcación y no en territorio ruso y c) el visitante realice sus recorridos turísticos en grupo y coordinados por el turoperador.

IMPORTANTE: Las visas rusas son válidas para periodos muy específicos; cuentan con dos fechas: la primera señala el día a partir de la cual se puede ingresar a territorio ruso y la última, el día en el que, a más tardar, se debe abandonar el país. Las autoridades migratorias impedirán la salida a aquellos visitantes y/o residentes que no cuenten con una visa vigente el día de su salida de Rusia. Verifica las fechas de vigencia de tu visa.

MUY IMPORTANTE: Las autoridades migratorias **impedirán la salida** a aquellos visitantes que no cuenten con una **visa vigente el día de su salida de Rusia**. Además, el extranjero será sancionado y deberá seguir un procedimiento administrativo por violación a la legislación migratoria (que puede durar hasta dos

semanas) y puede ser sancionado con hasta 5 años de prohibición de ingreso a territorio ruso.

Excepcionalmente, si el visitante con visa expirada solicita salir dentro de las 72 horas posteriores al vencimiento, a juicio de la autoridad migratoria, podrá dejar el territorio de Rusia, una vez que se haya levantado el acta administrativa correspondiente y pagado una multa en el puerto de salida.

- Durante tu estancia en Rusia se recomienda llevar consigo el pasaporte con la visa rusa, el registro y la carta de migración. Lo anterior es recomendable dado que las autoridades de seguridad pública están facultadas para realizar controles e inspección de documentación de identidad y verificar el estatus migratorio. Si no se presentan los documentos, las autoridades están facultadas para detener a la persona hasta que se confirme la información o se presente la documentación original.
- Si la **estancia** del turista es **mayor a 3 días**, es necesario realizar un **registro ante las autoridades migratorias**. Existe un plazo de 7 días hábiles para realizar el registro. El registro es necesario para permanecer en el territorio ruso. La falta de este requisito puede implicar detención, multa y, en ciertas circunstancias, la deportación. Generalmente los hoteles y las agencias turísticas auxilian a sus huéspedes con este procedimiento.
- Recuerda que de acuerdo con la legislación fiscal, se puede **ingresar a Rusia** con una cantidad de hasta de **tres mil dólares estadounidenses en efectivo**. Una cantidad superior debe declararse en el punto de entrada.
- Finalmente, en caso de detención solicita a las autoridades que te permitan comunicarte a la Embajada de México para poder brindarte asesoría:

La Embajada está abierta de lunes a viernes de 09.00 horas a 17.00

Dirección: Bolshoi Levshinskiy, 4, centro, Moscú.

Conmutador: 8 (495) 637 48 48 con 10 líneas

Sección Consular: 8 (495) 637 21 48

Fax: 8 (495) 637 23 04

Si eres mexicano y te encuentras en una emergencia (únicamente situaciones urgentes) marca al teléfono: 8-916-152 02 87 (si llamas desde un teléfono fijo o móvil ruso) o +7 916 -152 02 87.

Correo electrónico: proteccionrus@sre.gob.mx y consularesrus@sre.gob.mx